

COMUNICADO No. 005
29 de septiembre de 2025.

**INFORMACIÓN SOBRE TRÁMITE JURÍDICO RELACIONADO CON POSIBLE
FALLA DEL SERVICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA
SOLIDARIA**

Cordial saludo,

Desde Márquez Estudio Jurídico informamos que conocimos la decisión emitida por el agente interventor de ASOMUFFA. El jueves 25 de septiembre de 2025 fue publicada la Decisión No. 001, mediante la cual se resuelve el reconocimiento de las solicitudes presentadas por los afectados en el proceso de intervención adelantado ante la Superintendencia de Sociedades.

El término para interponer recurso de reposición y controvertir dicha decisión vence el martes 30 de septiembre de 2025. En virtud de lo anterior, recomendamos interponer el recurso correspondiente, bien sea a través de su apoderado en el proceso o, en su defecto, a nombre propio en caso de que consideren que no se hizo el reconocimiento conforme al derecho que cada uno tiene.

De otra parte, frente a nuestras gestiones para instaurar las acciones judiciales a que haya lugar en contra de la Superintendencia de Economía Solidaria, nos encontramos en el trámite de recolección de información ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como en la recopilación de documentos necesarios para dar continuidad a las acciones encaminadas a la defensa de los intereses de los afectados.

Atentamente,

JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ R.
Representante Legal
Márquez Estudio Jurídico S.A.S